



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Promueve, designa y contrata en la vocalía de la jueza De Langhe

Visto: El EX-2025-15174-TSJ-DMEAYA y;

Considerando:

La jueza Marcela De Langhe propone la promoción, en el ámbito de su vocalía, de los funcionarios Gonzalo Gastón Jerez, Daniela Silvina Alvarez, Marina Piñero, Florencia Vallese, Ignacio Leónicas Rebaudi y Martín Alfredo Bartumeu Opelli.

Actualmente, Gonzalo Jerez reviste en el cargo de Prosecretario Letrado, categoría 4 y Daniela Alvarez en el cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, conforme la Resolución n° 55/2023. Florencia Vallese, Marina Piñero y Martín Alfredo Bartumeu Orpelli, revisten en el cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1, de acuerdo a la Resolución n° 20/2025 e Ignacio Rebaudi reviste en el cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1 por la Resolución n° 95/2019.

Asimismo, propone la designación en planta permanente de Santiago Pablo Baqué, quien se desempeña en la Unidad Ministro de la vocalía a su cargo, conforme la Resolución n° 20/2025.

Por otra parte, solicita la contratación de Facundo Campagna, CUIL n° 20-39643521-8, para prestar servicios en la unidad ministro de su vocalía, con una retribución mensual equivalente al cargo de Escribiente Jefe, categoría 8, más asignaciones familiares y adicionales de corresponder, a partir del 1° de julio de 2026.

Para afrontar el mayor gasto demandado, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, conforme IF-2026-18395/898-TSJ-DCONTA.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen DT-2026-18497-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Promover a Gonzalo Gastón Jerez, CUIL n° 20-37035935-1, legajo n° 354, al cargo de Secretario Letrado, categoría 3, convertido por Acordada n° 19/2026, para prestar servicios en la vocalía de la jueza Marcela De Langhe, a partir del 1° de julio de 2026.

2. Promover a Daniela Álvarez, CUIL n° 27-23806816-4, legajo n° 333, al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 4, para prestar servicios en la vocalía de la jueza Marcela De Langhe, a partir del 1° de julio de 2026.

3. Promover a Marina Piñero, CUIL n° 27-40009208-2, legajo n° 341, al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, para prestar servicios en la vocalía de la jueza Marcela De Langhe, a partir del 1° de julio de 2026.

4. Promover a Florencia Vallese, CUIL n° 27-37752465-4, legajo n° 353, al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, convertido por Acordada n° 19/2026, para prestar servicios en la vocalía de la jueza Marcela De Langhe, a partir del 1° de julio de 2026.

5. Promover a Ignacio L. Rebaudi, CUIL n° 20-23453774-2, legajo n° 273, al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, convertido por Acordada n° 19/2026, para prestar servicios en la vocalía de la jueza Marcela De Langhe, a partir del 1° de julio de 2026.

6. Promover a Martín Alfredo Bartumeu Orpelli, CUIL n° 20-39773433-2, legajo n° 373, al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, convertido por Acordada n° 19/2026, para prestar servicios en la vocalía de la jueza Marcela De Langhe, a partir del 1° de julio de 2026.

7. Designar a Santiago Pablo Baqué, CUIL n° 20-39915606-9, legajo n° 362, en el cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1, para prestar servicios en la vocalía de la jueza Marcela De Langhe, a partir del 1° de julio de 2026.

8. Aprobar la contratación de Facundo Campagna, CUIL n° 20-39643521-8, para prestar servicios en la unidad ministro de la vocalía de la jueza Marcela De Langhe, con una retribución mensual equivalente al cargo de Escribiente Jefe, categoría 8, más asignaciones familiares y adicionales de corresponder, conforme con lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1 de julio de 2026.

9. Mandar se registre, se dé aviso a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

